



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÓDIGO DE MOVIMIENTO  
3 1 MAY 2021  
Folio No. 7.50  
Exp. No. 43641

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional se habilite el permiso de circulación para los Ministros de Culto de todas las religiones, dado que han sido excluidos en el ultimo DNU presidencial como personas esenciales.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la situación inquietante que están atravesando los ministros de todos los cultos religiosos, ya que luego de las nuevas restricciones impuestas por el ultimo DNU vigente, han sido excluidos como personas esenciales para poder circular con los correspondientes permisos, tal como se venía realizando desde el comienzo de la pandemia.

En este sentido, y sumado a que los templos están cerrados y tampoco están realizando sus cultos debido a la emergencia sanitaria, nos encontramos ante un grave cercenamiento del derecho de libertad religiosa, fundamentado en que la función de los Ministros Religiosos es considerada esencial para la población dentro y fuera de las iglesias.

Esta realidad desespera y angustia a los fieles, siendo que, en el contexto de pandemia que atravesamos y con el miedo que la sociedad está viviendo por esta segunda ola de covid19, es indispensable contar con el apoyo, acompañamiento y la asistencia espiritual y social que brindan todos los ministros de culto a las familias.

Es por ello que, teniendo en cuenta esta situación y evaluando que en las paginas oficiales del gobierno se ha excluido la posibilidad de solicitar autorizaciones para que los ministros religiosos puedan trasladarse, solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Gobierno Nacional la habilitación de permisos de circulación para ellos, considerándolos sumamente esenciales en estos tiempos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial